



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Independencia, 11 de enero de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio Nro. 009-2023-OA-CS-PJ de fecha 05 de enero del 2023 presentado el Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, Luis Aquiles Fernández Araujo; el Informe Nro. 012-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 06 de enero del 2023; la Resolución Administrativa Nro. 1671-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 05 de diciembre del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por resolución administrativa que antecede, en atención a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de la República mediante Oficio Nro. 2873-2022-OA-CS-PJ del 24 de noviembre de 2022, se autorizó la ampliación del destaque de la servidora Karen Haydee GARCÍA ZUÑIGA a la Corte Suprema de Justicia de la República en una plaza vacante y presupuestada N° 067599 en el cargo de Asistente Administrativo I de la Oficina de Protocolo, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**.

Segundo.- Por oficio del antecedente, se informa que la servidora Karen Haydee GARCÍA ZUÑIGA, estará destaca hasta el 05 de enero del 2023 en la Corte Suprema de Justicia de la República, debiendo retornar a la plaza de origen el 06 de enero del 2023.

Tercero.- Con lo informado, atendiendo a la conclusión del destaque autorizado a la servidora, corresponde dejar sin efecto la ampliación del destaque a partir del día 06 de enero del 2023, debiendo retornar a su plaza de origen en esta Corte Superior de Justicia.

Por lo expuesto, en virtud del artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia:

RESUELVE:

Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO la ampliación del **DESTAQUE** a la Corte Suprema de Justicia de la República, autorizado a la servidora **Karen Haydee GARCÍA ZUÑIGA**, con eficacia anticipada, a partir del 06 de enero del 2023.

Artículo Segundo: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, así como de la interesada para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

